

10295

877605 17/13



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
OLA/JMZ

105972

OFICINA  
DE  
PARTES

SECCIÓN 1ª. N° 3891 /  
LAS CONDES, 12 NOV 2022

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 2590 de fecha 28 de julio de 2022; Informe de Imputación N° 6046 de 20 de octubre de 2022; teniendo presente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3385 de 27 de julio de 2021; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. /

**DECRETO**

1.- Modificase el Decreto Alcaldicio Secc. 1a. N° 2590 de fecha 28 de julio de 2022, que ratifica el "Contrato de aporte de financiamiento reembolsable por capacidad N°14/22, Aguas Cordillera S.A. y aguas Andinas S.A. e Ilustre Municipalidad de Las Condes, Proyecto N° 1-2WMW36Z, Comuna de Las Condes", en lo siguiente:

En el sentido de reemplazar su numeral 2°, por lo siguiente:

Respecto de Aguas Cordillera S.A, el gasto se imputará:

Subtítulo	:	30 Adquisición de activos Financieros. /
Ítem	:	99 Otros activos financieros. /
Asignación	:	001 Aportes Financieros Reembolsables. /
Asignación Interna	:	002 De Aguas. /
Contracuenta	:	1229901002. /
Valor	:	UF 1.395,47.- /
Programa	:	Secplan gestión interna. /

En el sentido de reemplazar su numeral 3°, por lo siguiente:

Respecto de Aguas Andinas S.A., el gasto se imputará: /

Subtítulo	:	30 Adquisición de activos Financieros. /
Ítem	:	99 Otros activos financieros. /
Asignación	:	001 Aportes Financieros Reembolsables. /
Asignación Interna	:	002 De Aguas. /
Contracuenta	:	1229901002. /
Valor	:	UF 1.009,94.- /
Programa	:	Secplan gestión interna. /



2.- En todo lo demás, se mantienen vigentes las disposiciones indicadas en el Decreto Secc. 1ª / N° 2590 de fecha 28 de julio de 2022.

3.- Notifíquese a Aguas Cordillera S.A. y aguas Andinas S.A. el presente Decreto Alcaldicio / de Modificación de Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



- C.C:
- Interesado.
  - Depto. de Finanzas.
  - Secretaría Municipal.
  - Tesorería Municipal.
  - Secplan.
  - Dirección de Control.
  - Dirección de Adm. y Finanzas.
  - MOM.
  - Oficina de Partes.

DISP  
Dir. jurídica